



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 2237

Exp. 3/2469/2021

Montevideo,

10 JUN. 2021

ASUNTO: Resolución N°2926/020 del Acta N°74, de fecha 17 de noviembre de 2020, (Circular N°25/2021) adoptada por el Consejo Directivo Central, mediante la cual dispuso aprobar el proyecto de reglamento para el uso de bienes inmuebles propiedad o en posesión de la Administración Nacional de Educación Pública a organizaciones civiles o públicas, dejando sin efecto las Resoluciones N°40, Acta N°90 del 10 de diciembre de 2009 y N°52, Acta N°46 del 27 de julio de 2016.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Consejo Directivo Central y adjuntar copia de la misma, al presente Acto Administrativo.

Librese Circular.

Pase a conocimiento de División Jurídica.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria